

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las trece horas con treinta y tres minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, inicia la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con el que se faculta a las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Instituto, determinar la modalidad virtual o híbrida para el desarrollo de sesiones, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaría de la Comisión
Coordinador de Fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización Francisco Cortés Campos	Interventor designado para el Procedimiento de liquidación del otrora Partido Compromiso por Puebla

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar el Orden del día y la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente, siendo aprobados en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra y en lo atinente al siguiente punto del Orden del día, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 2025", el Consejero Presidente señala que dado que el documento fue circulado previamente, se somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión, sin que se realizara comentario alguno, por lo que determinan lo siguiente:-----

**ACUERDO-01/COPF/241025.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 2025", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación el Consejero Presidente señala respecto al siguiente asunto a tratar, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025", que toda vez que fue circulado previamente y estando presente el

Interventor para atender cualquier inquietud o comentario al respecto, lo somete a la consideración de la y los Consejeros integrantes de la Comisión, no habiendo intervenciones, por lo que determinan lo siguiente:-----

**ACUERDO-02/COPF/241025.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025", lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

En relación al siguiente punto del Orden del día, concerniente al "DÉCIMO SÉPTIMO INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PIERDAN SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", el Consejero Presidente señala que en virtud de que fue circulado previamente a la y los integrantes de la Comisión, se somete a su consideración, sin que hubiera intervención alguna por lo que determinan: -----

**ACUERDO-03/COPF/241025.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y VI y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como 9 inciso e) y 33 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de la Comisión dan por visto el "DÉCIMO SÉPTIMO INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PIERDAN SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", así como facultan a su Presidente para que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento del Consejo General, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Para continuar con el siguiente punto del Orden del día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente consulta a la y los integrantes de la Comisión si alguien tiene un tema que tratar, a lo que la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea solicita hacer uso de la voz para indicar que es la última sesión en la que estará presente derivado del término de sus funciones como Consejera Electoral, por lo que agradece a los integrantes de la Comisión, así como a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el apoyo brindado durante el tiempo desempeñado como integrante de este Órgano Auxiliar y a su equipo de trabajo; en este sentido el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga agradeció a la Consejera por todas las aportaciones hechas a la Comisión y le reconoce el trabajo realizado. -----

Acto seguido, la Secretaria manifiesta su agradecimiento a la Conejera Sofía Marisol Martínez Gorbea por el apoyo recibido durante toda su gestión, en la que formó parte de la Comisión y contribuyó a los trabajos de la Unidad; por último el Presidente de la Comisión agradeció a la Consejera su profesionalismo y expertise para el desarrollo de los trabajos de la Comisión, deseándole éxito. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Consejero Presidente da el uso de la voz a la Secretaria de la Comisión quien plantea tratar los puntos relativos a "Informar el estatus de las sanciones determinadas por el Instituto Nacional Electoral, consideradas en la lista de acreedores correspondiente al procedimiento de liquidación del otrora Partido -----

Compromiso por Puebla" y "Se somete a consideración de la Comisión la realización de visitas de verificación en las asambleas de la Organización ciudadana CANDIDATOS CIUDADANOS EN TRANSFORMACIÓN A.C.", sin que se realizara comentario alguno, por lo que determinan lo siguiente:-----

**ACUERDO-04/COPF/241025.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 9 inciso a), 50 y 57 del Reglamento para la liquidación de partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, así como a lo informado con la Circular No. 018/25 por el Interventor designado para el procedimiento de liquidación del otrora Partido Compromiso por Puebla, respecto a que con la enajenación de bienes no se reunió el total de los recursos para hacer el pago pendiente que por concepto de sanciones administrativas de carácter económico fueron impuestas al otrora partido en cita por el Instituto Nacional Electoral, la y los integrantes de la Comisión facultan a su Presidente para que solicite a la Consejera Presidenta del Consejo General que por su amable conducto se haga del conocimiento del Instituto Nacional Electoral tal situación, para que de estimarse conducente proceda a realizar los ajustes necesarios en su "Sistema de seguimiento a sanciones y remanentes"; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. --

**ACUERDO-05/COPF/241025.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de la Comisión solicitan a la Unidad Técnica de Fiscalización que elabore y presente una propuesta de calendario para realizar visitas de verificación, a las asambleas que realice la Organización ciudadana que pretende obtener su registro como partido político local, previa solicitud de la agenda de asambleas a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo; y atendiendo a las condiciones de la Unidad Técnica de Fiscalización; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de octubre, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco. -----

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL**



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL**



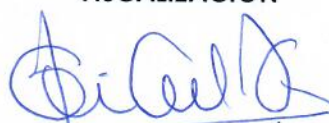
C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBÉA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL**



C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**



C. FRANCISCO CORTÉS CAMPOS  
INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL  
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA  
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

